Organización Mundial de la Salud

69.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

A69/67
25 de mayo de 2016

Comisión de credenciales

Informe

1. La Comisión de Credenciales se reunió el 24 de mayo de 2016. Estuvieron presentes los delegados de los siguientes Estados Miembros:

España, Georgia, Haití, Kenya, Liberia, Madagascar, Polonia y Tonga.

2. La Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

- Sra. Katarzyna Rutkowska (Polonia), Presidenta;
- Dra. Bernice Dahn (Liberia), Vicepresidenta.

3. La Comisión examinó las credenciales presentadas a la Directora General, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud. La Comisión observó que la Secretaría había encontrado esas credenciales conformes con el Reglamento Interior.

4. Fueron encontradas en buena y debida forma las credenciales de los delegados de los Estados Miembros que se enumeran en el anexo, por lo que la Comisión propone a la Asamblea Mundial de la Salud que reconozca su validez.

5. La Comisión examinó las notificaciones recibidas de los Estados Miembros que figuran a continuación y estimó que, aunque en ellas se indican los nombres de los correspondientes delegados, no podían considerarse credenciales oficiales a tenor de las disposiciones del Reglamento Interior. Por consiguiente, La Comisión recomienda a la Asamblea Mundial de la Salud que se reconozca provisionalmente a los delegados de dichos Estados Miembros la plenitud de sus derechos en la Asamblea de la Salud, en espera de la llegada de sus credenciales oficiales:

Belice, Benin, Botswana, Djibouti, Gambia, Guinea-Bissau, Jordania, Kirguistán, Libia, República Centroafricana y Sudán.

Firmado por los miembros de la Mesa de la Comisión de Credenciales, 24 de mayo de 2016:

Presidenta: Sra. Katarzyna Rutkowska (Polonia)

Vicepresidenta: Dra. Bernice Dahn (Liberia)

ANEXO

Afganistán; Albania; Alemania; Andorra; Angola; Antigua y Barbuda; Arabia Saudita; Argelia; Argentina; Armenia; Australia; Austria; Azerbaiyán; Bahamas; Bahrein; Bangladesh; Barbados; Belarús; Bélgica; Bhután; Bolivia (Estado Plurinacional de); Bosnia y Herzegovina; Brasil; Brunei Darussalam; Bulgaria; Burkina Faso; Burundi; Cabo Verde; Camboya; Camerún; Canadá; Chad; Chile; China; Chipre; Colombia; Comoras; Congo; Costa Rica; Côte d'Ivoire; Croacia; Cuba; Dinamarca; Ecuador; Egipto; El Salvador; Emiratos Árabes Unidos; Eritrea; Eslovaquia; Eslovenia; España; Estados Unidos de América; Estonia; Etiopía; Ex República Yugoslava de Macedonia; Federación de Rusia; Fiji; Filipinas; Finlandia; Francia; Gabón; Georgia; Ghana; Granada; Grecia; Guatemala; Guinea; Guinea Ecuatorial; Haití; Honduras; Hungría; India; Indonesia; Irán (República Islámica del); Iraq; Irlanda; Islandia; Islas Cook; Islas Marshall; Islas Salomón; Israel; Italia; Jamaica; Japón; Kazajstán; Kenya; Kiribati; Kuwait; Lesotho; Letonia; Líbano; Liberia; Lituania; Luxemburgo; Madagascar; Malasia; Malawi; Maldivas; Malí; Malta; Marruecos; Mauricio; Mauritania; México; Micronesia (Estados Federados de); Mónaco; Mongolia; Montenegro; Mozambique; Myanmar; Namibia; Nepal; Nicaragua; Níger; Nigeria; Noruega; Nueva Zelandia; Omán; Países Bajos; Pakistán; Palau; Panamá; Papua Nueva Guinea; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; Qatar; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; República Árabe Siria; República Checa; República de Corea; República Democrática del Congo; República Democrática Popular Lao; República de Moldova; República Dominicana; República Popular Democrática de Corea; República Unida de Tanzanía; Rumania; Rwanda; Saint Kitts y Nevis; Samoa; San Marino; Santo Tomé y Príncipe; San Vicente y las Granadinas; Senegal; Serbia; Seychelles; Sierra Leona; Singapur; Somalia; Sri Lanka; Sudáfrica; Sudán del Sur; Suecia; Suiza; Suriname; Swazilandia; Tailandia; Tayikistán; Timor-Leste; Togo; Tonga; Túnez; Turkmenistán; Turquía; Tuvalu; Ucrania; Uganda; Uruguay; Uzbekistán; Vanuatu; Venezuela (República Bolivariana de); Viet Nam; Yemen; Zambia; Zimbabwe.

= = =